

VISTO:

El pedido realizado por el Decanato de la Facultad en el sentido de que se otorgue aval académico e institucional para la serie de exposiciones y actividades a realizarse en el Museo de Antropología, enfocadas en la problemática de la traducción de libros y su relación con el ámbito editorial: la traducción literaria y filosófica, de los clásicos, el desarrollo intelectual, el diálogo España-América Latina, la vinculación con editores y demás actores del universo del libro, entre otros; y

CONSIDERANDO:

Que el hecho de que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acumule casi la totalidad de la producción y reproducción de bienes culturales de Argentina (mas del 80% en términos editoriales) marca una condición de periferia a las ciudades del interior que, sin lugar a dudas, también tienen una riqueza cultural para difundir en términos científicos y estéticos;

Que en ese sentido, recuperar la tradición traductora de una ciudad como Córdoba nos parece una estrategia eficaz para habilitar canales de comunicación entre centros y periferias, entre traductores y editores, y entre traductores entre sí;

Que una de las temáticas principales que aborda esta propuesta es la circulación de capitales simbólicos, tanto en la reconfiguración de las culturas e identidades nacionales como en la práctica de los sujetos que llevan a cabo esa circulación de alguna forma u otra;

Que los objetivos fijados son el difundir la tradición nacional en la traducción de libros, con especial hincapié en las traducciones y traductores de la región; poner en discusión las nociones de traducción con público especializados en el tema y público en general; propiciar un espacio de diálogo entre los distintos actores involucrados en el ámbito editorial referidos a la traducción; facilitar herramientas para el acceso a la dinámica editorial por parte de traductores y correctores de la ciudad y la región;

Que se adjuntan las actividades programas: Talleres-paneles, presentación de libros, entrevistas a traductores e intelectuales, música en vivo, lectura de poesía, intervenciones teatrales entre otras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
(*ad-referendum del Honorable Consejo Directivo*)

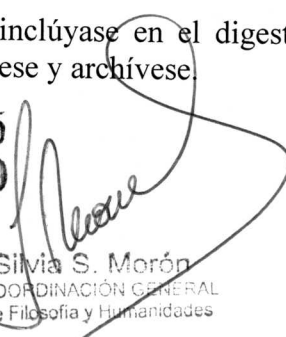
ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para las actividades que se desarrollarán en el Museo de Antropología de esta Facultad a realizarse entre el 30 de septiembre al 14 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 JUL 2015

RESOLUCIÓN N°: 0969

j.c


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES